

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98.5.1.1.059

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIO DE TAXIS PAZ SETAXPAZ S. A. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el 29 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante memorando No. 107 de 2 de junio de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SERVICIO DE TAXIS PAZ SETAXPAZ S.A., con domicilio en la ciudad de Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Cuarto del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Riobamba inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 2 de junio de 1998.



LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION QUE ANTECEDE EN EL (LOS)
REGISTRO(S) DE Mercantil # 143: Constituyente
con la c/c. Comp. Servicio Taxis Paz Setaxpaz.
ANOTADO BAJO EL NUMERO 3909 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A 22 de junio de 1998.



6176
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.